



AIGÜES DE L'HORTA



PLAN DE ACTUACIÓN
ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE
EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN
2013 - 2016

1. QUIENES SOMOS

AIGÜES DE L'HORTA, S.A. es desde 1996 una empresa mixta formada por el Ayuntamiento de Torrent e HIDRAQUA, S.A., dedicada a la gestión del ciclo integral del agua en la comarca de l'Horta de Valencia. Actualmente presta el servicio a más de 180.000 personas que pertenecen a los municipios de Torrent, Xirivella, Aldaia, Picanya, Alfara del Patriarca y Beniparrell. También realiza otras actividades complementarias del ciclo integral del agua, como el diseño y la ejecución de planes directores y la vigilancia y control de vertidos al alcantarillado. **AIGÜES DE L'HORTA, S.A.** es una empresa al servicio de las comunidades locales y del medio ambiente.

HIDRAQUA, el socio privado del Ayuntamiento de Torrent, es una empresa valenciana que en el ámbito del ciclo integral del agua participa de la cultura empresarial y la amplia experiencia y reconocido prestigio en este campo de AQUADOM.

AIGÜES DE L'HORTA, S.A. basa su actividad en el uso de las tecnologías más avanzadas que mejoran la eficiencia y la calidad de los servicios del Ciclo Integral del Agua, y ofrece soluciones que se adaptan a las necesidades de sus clientes.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO JOVEN 2013 – 2016

Los objetivos del presente Plan de Actuación para colaborar en el fomento del empleo joven, corresponden a:

- Promover y complementar la formación de jóvenes universitarios, facilitando la adquisición de experiencia profesional a través de prácticas tuteladas por mentores internos con experiencia dilatada en cada uno de los campos del conocimiento.
- Facilitar mediante los programa de colaboración la adquisición de experiencia profesional en un marco real, fomentando una mayor preparación técnica y una integración más rápida al mercado laboral de los jóvenes
- Implicación de la empresa en la formación de los jóvenes.
- Formación práctica de los jóvenes, en su área de interés.
- Desarrollo de las competencias profesionales de los jóvenes que participan en el Programa.

- Creación de cantera de jóvenes talentos.
- Fomentar la incorporación de los jóvenes acogidos en prácticas, cuando se produzcan vacantes con su perfil.

3. PLAN DE ACTUACIÓN EN AIGÜES DE L'HORTA, S.A.

En **AIGÜES DE L'HORTA, S.A.** hemos definido una serie de actuaciones de impacto, derivadas de la medida 24 recogida en el apartado **5.3.2. FORMACIÓN** del documento de Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, con efectos a medio y largo plazo, para mejorar la educación y la formación, favoreciendo la futura incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo, mediante el fomento de las prácticas en la empresa durante los últimos años de estudio. Para ello se propone como línea de actuación:

3.1. Línea de actuación: Programa de Prácticas remuneradas, para estudiantes Universitarios, mediante la firma de convenios de colaboración con universidades y escuelas de negocios.

En dicho programa, **AIGÜES DE L'HORTA, S.A.** ofrece a los jóvenes estudiantes tener su primer contacto con el mundo laboral, mediante la realización de prácticas profesionales en cualquiera de las áreas y departamento de la empresa, facilitando la incorporación a una empresa comprometida con el desarrollo de sus profesionales y su entorno social.

La fórmula empleada para estas incorporaciones se realizará, bajo el paraguas de la formalización de Convenio en Prácticas entre el Centro de Formación (Universidades y Escuelas de Negocios) y **AIGÜES DE L'HORTA, S.A.**

Los jóvenes que se incorporen bajo esta modalidad, serán tutelados por un profesional de la empresa y tendrán la posibilidad de poner en práctica, los conocimientos y formación adquirida durante su formación académica (aptitudes) y desarrollar sus habilidades y competencias profesionales (actitudes).

Las prácticas se realizarán en los diferentes centros de trabajo que la empresa tiene en la provincia de Valencia y la duración de las mismas, irá directamente ligada a lo definido en cada uno de los Convenios de Prácticas y anexos de colaboración, suscritos entre la empresa y los Centros de Formación.

En **AIGÜES DE L'HORTA, S.A.**, actualmente cooperamos de forma activa con diferentes Instituciones Educativas, mediante convenios de prácticas o con la participación conjunta en proyectos de I+D+i, entre otras podemos mencionar las siguientes:

- Universidad de Valencia.
- Universidad Politécnica de Valencia.
- Universidad Politécnica de Madrid.

4. RECURSOS DE LOS PROGRAMAS

4.1. PROGRAMA ACOGIMIENTO DE JOVENES ESTUDIANTES

La previsión de los Recursos Propios a aplicar en el Programa son:

- Inversión aproximada:
 - Para jóvenes universitarios: **1.902,20 €/mes aprox.** (prácticas en el área de operaciones) o **1.883,41 €/mes aprox.** (prácticas las áreas de finanzas y clientes).

Los costes han sido estimados en función de: el coste/hora promedio del tutor, el importe de la beca, el coste de seguridad social, gastos de gestión con las universidades, gastos derivados de la selección, el reclutamiento y formación, así como los costes derivados de la puesta a disposición de medios materiales (ordenador).

- Estructura del Equipo que participa en el desarrollo del Programa:
 - 1 Tutor/a del Centro Formativo.
 - Por parte de **AIGÜES DE L'HORTA, S.A.:** 1 Tutor/a (Jefe/a de Departamento ó Responsable) y 1 Técnico/a del área en la que realice las prácticas.
 - 1 Técnico/a de RRHH de la empresa.
 - Impartición de formación específica en materia de PRL, cultura de empresa (políticas y procedimientos), y aplicaciones informáticas de carácter técnico/profesional propias de la empresa, así como otras formaciones relacionadas directamente con el sector dela agua y medio ambiente.

- Infraestructuras: Se pondrá a disposición de la persona que se incorpore, todos los medios materiales necesarios para el desarrollo de su actividad, en función del área en el que esté.

5. BENEFICIARIOS DE LAS MEDIDAS

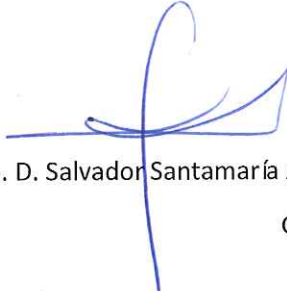
5.1. PROGRAMA ACOGIMIENTO DE JOVENES ESTUDIANTES

Se prevé que cada año se incorpore un mínimo de 1 estudiante universitario.

6. CALENDARIO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO DE JOVENES ESTUDIANTES

La períodos de colaboración y calendarios de prácticas de las alumnas/os universitarios vendrá determinado por los periodos de prácticas curriculares establecidos en cada una de la facultades/máster de procedencia de los estudiantes o bien por la disponibilidad de los mismos, **siendo el período mínimo de un mes y el máximo de doce meses.**

El número mínimo de horas diaria de la beca será de cuatro y máximo de ocho, según disponibilidad de los alumnas/os, para compaginar los períodos de prácticas con las clases lectivas.



Fdo. D. Salvador Santamaría Amorós
Gerente

